



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2011

RES. H. N° 511-11

Exptes. N° 20.210/09

VISTO:

Las Res. N° 438-SRT-2010, por la cual se aprueba el desempeño del Prof. Ramón Néstor Barnera, como Adscrito Graduado en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil", de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 438-SRT-2010, por la cual se aprueba el desempeño del Prof. RAMÓN NÉSTOR BARNERA, DNI. N° 17.600.388, como Adscrito Graduado en la asignatura "Literatura Infantil y Juvenil", de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Personal de la citada Sede Regional.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

